



ANEXO 1.4

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS BENEFICIARIOS EN EL MOMENTO DE JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN

1. Memoria de Actuación Justificativa que acredite expresamente en qué y para qué se han invertido los gastos. La citada memoria habrá de contener: las actividades realizadas, los resultados obtenidos y un reportaje fotográfico del antes y el después de la instalación del cartel/rótulo/tótem identificativo del establecimiento industrial, conforme al modelo previsto en el **Anexo 7**.

2. Relación Clasificada de los Gastos: con identificación del acreedor y del documento, su importe, fecha de emisión y fecha de pago (**Anexo 2.2**), acompañando la misma con copia de las **facturas (*)** que figuren en la mencionada relación (en la que se describen, en su caso, los elementos adquiridos o servicios recibidos), y sus correspondientes **justificantes de pago** (se trataría por tanto, de aportar las facturas y justificantes de pago correspondientes al diseño, adquisición e instalación del cartel/rótulo/tótem, así como las relativas a la gestión de la documentación técnica para la instalación del cartel/rótulo/tótem identificativo del establecimiento industrial, confección de memoria técnica del proyecto, si procede y tasas).

En lo relativo a las facturas y/o demás documentos de valor probatorio equivalente (con los conceptos debidamente desglosados), con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa, justificativos de los gastos subvencionables, debe tenerse en cuenta lo siguiente:

- **Las facturas** deberán de ir acompañadas de **los justificantes de pago** (transferencia bancaria).
- Las facturas deberán contener los requisitos mínimos recogidos en el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación o normativa que se encuentre vigente en su momento, y en las Bases de Ejecución del Presupuesto.

3. Fotografía del cartel ubicado en el establecimiento industrial (**conforme al Anexo 4**). Así como fotografía o enlace a la web (si se dispone) en la que se pueda observar la leyenda de inclusión obligatoria siguiente: “Empresa subvencionada por el Cabildo Insular de Tenerife, Consejería Insular de Industria, Comercio, Sector Primario y Bienestar Animal, en la Convocatoria 2026 de subvenciones destinadas a la “renovación de la imagen de los rótulos en los establecimientos industriales año XXXX” (nombre y año del ejercicio presupuestario al que se refiera la respectiva convocatoria)

4. Copia de la documentación técnica para la instalación del cartel/rótulo/tótem identificativo del establecimiento industrial (Croquis o plano a escala y acotado de fachada, así como las dimensiones del cartel, rótulo o tótem)

5. Copia del proyecto técnico elaborado por profesional competente, en el caso de que la instalación de rótulo/cartel/tótem se rija conforme el Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión, en el apéndice “Mínimos, técnicos y humanos, requeridos para los instaladores autorizados en baja tensión”



**Consejería Insular de Industria, Comercio,
Sector Primario y Bienestar Animal
Consejería de Industria**

Servicio Administrativo de Industria, Comercio y
Apoyo a la Empresa

6. Copia del documento acreditativo de la solicitud, por parte de los beneficiarios, de las **licencias/autorizaciones municipales preceptivas** para la instalación de los carteles/rótulos identificativos del establecimiento comercial (o la licencia/autorización en su caso ya obtenida).

7. Certificaciones, permisos o autorizaciones que, por la naturaleza y ubicación del rótulo/cartel/tótem, requieran de trámites emitidos por organismos diferentes a los municipales, siempre que proceda.

El Cabildo Insular de Tenerife podrá requerir toda la documentación que considere necesaria para obtener evidencias razonables sobre la adecuada aplicación de la subvención y en general todos aquellos documentos que permitan comprobar la veracidad de la información aportada y cualquier otro que estime conveniente requerirle.